





EXP - UNC 46207/2013

## Providencia Decanal N° 88/2013

Córdoba, 30 de agosto de 2013.

Visto el viaje que realizó la Dra. Zulma GANGOSO (Profesora Titular DE) a la ciudad de La Rioja, donde permaneció los días 27 y 28 de agosto del corriente año; que la nombrada en esa oportunidad participó en la Asistencia Técnica de Desarrollo Curricular en el Instituto Nacional de Formación Docente. Considerando: que las actividades desarrolladas por la Dra. Gangoso son de interés para esta Facultad, que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo puesto que no se vieron afectadas sus tareas docentes, que se encuentra en condiciones reglamentarias, y que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad; SE RESUELVE: Convalidar el traslado en comisión de la Dra. Zulma GANGOSO (Profesora Titular DE, legajo 10439), a la ciudad de La Rioja donde permaneció los días 27 y 28 de agosto de 2013, a los fines indicados más arriba.

Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

Elévese a conocimiento del Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

il.

Dra. ESTHER GALIN

FAMAE